



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 007-2023-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 13 de enero de 2023.

VISTO: Solicitud de habilitación de estudiantes accesitarios Representantes ante Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario de fecha 11 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022- UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, con Resolución N.° 114-2022-UNHEVAL-CEU, de 27 de junio de 2022, se proclamó y acreditó al Est. Jason Tanner Barrueta Diaz, como Representante de estudiante de Pregrado Titular ante Asamblea Universitaria de la UNHEVAL; no obstante, mediante Oficio N° 003-2023-UNHEVAL-CU/SG, del día 11 de enero de 2023, la oficina de Secretaría General solicita la habilitación de estudiantes accesitarios representantes de la Asamblea Universitaria y ante Consejo Universitario, esto por motivos que el estudiante mencionado anteriormente, a la fecha posee la condición de Egresado, dicha información fue corroborada por la Unidad de Procesos Académicos, mediante el informe N° 001-2023-UNHEVAL-DAYSA/UPA-ABAQ, de fecha 10 de enero del 2023. Por tal motivo, el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, dar por concluida la representación del Est. Jason Tanner Barrueta Diaz, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 0010-2022- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1. DAR POR CONCLIDA LA REPRESENTACION** del Est. Jason Tanner Barrueta Diaz como Representante de estudiante de Pregrado Titular ante Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2. HABILITAR a la Est. Gianella Celeste Contreras Paucar**, como Representante de estudiante de Pregrado Titular ante Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, iniciando sus funciones desde el 14 de enero de 2023 hasta el 27 de junio de 2023, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a las interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Universidad Nacional Hermilio Valdizán
COMITÉ ELECTORAL
Presidente
DR. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Universidad Nacional Hermilio Valdizán
COMITÉ ELECTORAL
Secretario
DR. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/znn

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //FacultadeEnt/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo